Moción de Orden del Día N°.....3775

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO AVANZA PAÍS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 AGO 2022
RECIBIDO
Hora.....
Firma.....

Los congresistas de la República que suscriben, de acuerdo a lo establecido por el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y por los artículos 68 y 83 del Reglamento del Congreso de la República, presentamos a la Representación Nacional, la siguiente Moción de Interpelación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, regula la Moción de Interpelación estableciendo que *"es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos"*.

Que, con fecha 25 de agosto de 2022, el señor Eduardo Pachas, abogado del presidente José Pedro Castillo Terrones, solicitó al inspector general de la PNP iniciar proceso disciplinario y dar de baja al coronel Harvey Colchado Huamaní por supuestos excesos durante la diligencia en Palacio de Gobierno.

Que, los medios de comunicación[1] han difundido las declaraciones del exministro del Interior, Mariano Gonzales, quien afirmó que el mandatario José Pedro Castillo Terrones le dijo personalmente que consideraba al coronel Colchado Huamaní como su enemigo. El incidente se habría registrado cuando el presidente reclamó airadamente al exministro González por haber designado al coronel Colchado Huamaní en reemplazo del coronel (r) Jorge Cassanova Cubas, como jefe de la División de Búsqueda de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. El presidente Castillo Terrones habría manifestado: *"¿Por qué has sacado a Cassanova? ¡Él es mi amigo! (Castillo y Cassanova son de Cajamarca) ¡No me has avisado! ¡Y encima estás trayendo a ese tal Colchado! ¡Él es mi enemigo!"*. Finalmente, el jefe del Estado destituyó a González como ministro del Interior.

Que, el 27 de agosto de 2022, el poder Ejecutivo publicó en el diario oficial El Peruano, los cambios en el alto mando de la Policía Nacional del Perú – PNP. Mediante la Resolución Suprema N° 132-2022-IN, da por concluida la designación del teniente general de la PNP Luis Alberto Vera Llerena, al cargo de comandante general de la PNP, y lo pasa a la situación policial de retiro. La Resolución Suprema N° 133-2022-IN, que designa al teniente general de la PNP Raúl Enrique Alfaro Alvarado al cargo de comandante general de la PNP. La Resolución Suprema 134-2022-IN, que designa a Vicente Marcelo Álvarez Moreno al cargo de jefe del Estado Mayor general de la PNP, y se le asciende al grado de teniente general de dicha

[1] Publicado en https://larepublica.pe/politica/pedro-castillo/2022/08/27/ministerio-del-interior-presidente-el-coronel-harvey-colchado-es-mi-enemigo-mariano-gonzalez-yenifer-paredes/

institución. Finalmente, la Resolución Suprema Nº 135-2022-IN, que designa al general de armas de la PNP Segundo Leoncio Mejía Montenegro al cargo de Inspector General de la PNP.

Que, los cambios rubricados por el presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, y del ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas, representan una reiterada intromisión en la autonomía, la organización y el funcionamiento de la PNP. Desde que asumió el gobierno, hace 13 meses, el presidente de la República, viene designando a cinco comandantes generales de la PNP. La decisión que más resalta es haber pasado al retiro al teniente general Luis Vera Llerena, quien se desempeñó como comandante general de la PNP por apenas tres meses desde su designación.

Que, los cambios en los altos mandos de la PNP se dan en el contexto de la mencionada denuncia contra el coronel Colchado Huamaní, siendo el objetivo apartarlo del Equipo Especial de Apoyo al Equipo Especial de Fiscalías contra la Corrupción del Poder, y perjudicar su carrera policial. Precisamente, como coordinador general del equipo especial, el 9 de agosto último, el coronel Colchado Huamaní encabezó la búsqueda de la cuñada del jefe del Estado, Yenifer Paredes Navarro, en el interior de Palacio de Gobierno. En ese momento, Paredes se encontraba con orden de captura y por información de inteligencia el equipo especial sabía que se ocultaba en Palacio.

Que, estos hechos demostrarían que el presidente Castillo Terrones y su gobierno se han propuesto utilizar el poder para interferir en las investigaciones por actos de corrupción. El pedido de destitución del coronel Colchado Huamaní y los cambios de los altos mandos de la PNP evidenciarían una desesperación por impedir investigaciones y capturas que involucran directamente a su familia y entorno más cercano.

Que, las nuevas designaciones de altos mandos de la PNP, han hecho público los cuestionamientos sobre el teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno, jefe del Estado Mayor general de la PNP, sindicado como el líder del denominado "Escuadrón de la Muerte"[2], un grupo de efectivos que presuntamente neutralizaron a 27 delincuentes entre 2012 y 2016 para lograr ascensos y beneficios económicos.

Que, el general de armas Segundo Leoncio Mejía Montenegro, designado Inspector General de la PNP, nació en Chota, Cajamarca, y hasta hace unos días era jefe de la Oficina del Medio Ambiente de la PNP. Sin embargo, lo cuestionable es que, el general Mejía Montenegro, fue hombre de confianza de Luis Cervantes Liñán, rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega por más de una década y

[2] Publicado en https://www.infobae.com/america/peru/2022/08/27/nuevo-jefe-del-estado-mayor-de-la-pnp-fue-involucrado-en-el-escuadron-de-la-muerte/

ostentaba un sueldo de más de un millón de soles. Mejía Montenegro dirigía la Escuela de Instrucción, Capacitación y Entrenamiento en Seguridad Privada en dicha universidad, sin embargo, era acusado de ordenar y dirigir ciertas "acciones de inteligencia, identificación y seguimiento contra profesores y estudiantes de la universidad, a los críticos del rector Cervantes Liñan"[3]. Todo, pese a ser un coronel de la PNP en situación policial de actividad. Por ello, el 2014, el ministerio del Interior abrió contra Mejía Montenegro una investigación disciplinaria por presuntas infracciones contra la disciplina, contra el servicio policial y contra la ética.

Que, si bien la renovación de cuadros es una atribución exclusiva del poder Ejecutivo, tal potestad no es ilimitada y se encuentra bajo control constitucional y político. Conforme a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional[4], el ejercicio de esta prerrogativa debe encontrarse adecuadamente motivada, observando los principios de razonabilidad y proporcionalidad, el interés público y siempre respetando los derechos constitucionales, entre los que destacan el derecho al debido proceso y a la igualdad ante la ley.

Que, los sucesivos cambios en los altos mandos de la PNP dificultan y afectan la ejecución eficaz y eficiente de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. Esta lesiva práctica afecta la continuidad de las actividades propias de este sector y la fluidez de la coordinación entre entidades públicas, poniendo en riesgo, además, la plena institucionalidad e independencia funcional de la PNP, de manera que pueda cumplir su finalidad constitucional de garantizar, mantener y restablecer el orden interno.

Que, el ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas, con fecha 29 de agosto de 2022, concurrió a la citación formulada por la comisión de Defensa Nacional y Orden Interno del Congreso de la República, sin embargo, sus respuestas no lograron satisfacer los cuestionamientos, ni sustentar las razones o causas objetivas para los cambios de altos mandos de la PNP.

Que, los cambios en los altos mandos de la PNP no responden a criterios de razonabilidad, justificación debida, idoneidad y capacidad, constituyendo un atentado contra la política nacional de seguridad ciudadana y del orden interno. Por ello, en una democracia donde existe un sistema de pesos y contrapesos que permiten fiscalizar el ejercicio del poder, es deber de las instituciones funcionar como límites para evitar el abuso de éste, siendo la fiscalización y el control político funciones principales del Congreso de la República.

[3] Publicado en https://www.infobae.com/america/peru/2022/08/27/nuevo-inspector-de-la-pnp-era-jefe-de-seguridad-de-exrector-de-la-universidad-garcilaso/

[4] Sentencias del Tribunal Constitucional N° 00002-2018-PCC/TC y N° 090-2004-AA/TC.

Por estas consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Interpelar al Ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas, a fin de que concurra al Congreso de la República para que explique sobre los cuestionamientos detallados en los considerandos de esta moción y, a su vez, responda el pliego de preguntas adjunto.

Lima, 29 agosto de 2022.

PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ RESPONDER EL MINISTRO DEL INTERIOR, WILLY ARTURO HUERTA OLIVAS

1. Para que diga usted: ¿Cuál es la justificación de la causal prevista en la normatividad o la necesidad pública para realizar cambios en el alto mando de la Policía Nacional del Perú - PNP, y para la designación como comandante general de la PNP a Raúl Alfaro Alvarado en lugar de Luis Vera Llerena, la designación como jefe del Estado Mayor de la PNP a Vicente Álvarez Moreno en lugar de Raúl del Castillo, y la designación como inspector general de la PNP a Segundo Mejía Montenegro? ¿De qué forma y en qué fecha fueron comunicadas las razones del cambio a los oficiales PNP pasados al retiro?

2. En la sesión de la comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, realizada el 29 de agosto, usted manifestó que había recomendado al presidente de la República el reemplazo del comandante general de la PNP Luis Vera Llerena, por el bajo desempeño que había tenido al no estar cumpliendo con los objetivos institucionales de Seguridad Ciudadana, resaltando el hecho de su decisión se había basado, principalmente, en el incremento en las estadísticas que presentadas por el INEI. Para que diga usted: ¿Cuáles son los indicadores que demostrarían que el teniente general de la PNP Luis Alberto Vera Llerena, mientras ostentó el cargo de comandante general de la policía, no alcanzó los objetivos que requiere la población en cuanto a la lucha contra la inseguridad ciudadana, teniendo en cuenta su breve permanencia en el comando y la ejecución de nuevos planes demoran en obtener resultados positivos? ¿Cuáles fueron los objetivos de victimización, percepción de inseguridad, presencia policial y prevención que, a su criterio, se venían incumpliendo y que habrían determinado el reemplazo del comandante General de la PNP Luis Vera Llerena? ¿Cuál fue el análisis comparativo con anteriores gestiones de comandantes generales que efectuó en relación a las cifras estadísticas del INEI (presente las cantidades)? ¿En qué fecha y circunstancias comunicó usted al presidente de la República su iniciativa de cambiar al alto mando de la PNP?

3. Para que diga Usted: ¿Dispuso o efectuó alguna coordinación específica con el comandante General de la PNP Luis Vera Llerena para que priorice alguna acción concerniente a la lucha contra la seguridad ciudadana, así como de otros objetivos Institucionales que se debían priorizar? ¿Qué tipo de monitoreo efectuaba Ud. sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales? ¿En algún momento de su gestión el comandante General de la PNP Luis Vera Llerena le

manifestó tener dificultades o limitaciones para el cumplimiento de algunos de los objetivos institucionales que Ud. consideraba prioritarios?

4. Para que diga usted: ¿Cuáles son los procedimientos administrativos y procesos civiles o penales donde se encuentran involucrados, desde el inicio de la carrera policial, hasta la fecha, el comandante general de la PNP Raúl Alfaro Alvarado, el jefe del Estado Mayor de la PNP Vicente Álvarez Moreno, y, el inspector general de la PNP Segundo Mejía Montenegro? ¿Qué tipo de sanciones han recibido dichos oficiales PNP? ¿Comunicó al presidente de la República José Pedro Castillo Terrones sobre cada uno de los antecedentes de los oficiales designados en el alto mando de la PNP? ¿Cuál fue la apreciación del presidente de la República sobre los antecedentes, sanciones e idoneidad de dichos oficiales PNP?

5. Para que diga usted: ¿Cuál es la experiencia y principales atributos del comandante general de la PNP Raúl Alfaro Alvarado, del jefe del Estado Mayor de la PNP Vicente Álvarez Moreno, y, del inspector general de la PNP Segundo Mejía Montenegro, para ocupar dichos cargos? ¿Cuál es el vínculo que tiene el presidente de la República José Pedro Castillo Terrones con cada uno de los oficiales designados?

6. Para que diga usted:¿Tenía conocimiento de la denuncia al teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno, jefe del Estado Mayor general de la PNP, sindicado como el líder del denominado *"Escuadrón de la Muerte"*? ¿Sabía usted que el ministerio del Interior abrió contra el teniente general Mejía Montenegro una investigación disciplinaria por presuntas infracciones contra la disciplina, contra el servicio policial y contra la ética? ¿Qué información ha recibido respecto a estas denuncias y cuál es su apreciación?

7. Para que diga usted: ¿Los cambios en los altos mandos de la PNP tienen alguna relación con la denuncia presentada por el presidente de la República José Pedro Castillo Terrones contra el coronel Harvey Colchado, por las investigaciones y el apoyo que viene brindando a la Fiscalía de la Nación? ¿Cuál es la posición del ministerio del Interior respecto a las denuncias presentadas por los abogados del presidente de la República en contra de la labor de los efectivos de la PNP? ¿Respalda usted la labor que viene realizando Harvey Colchado al frente del Equipo Especial de Apoyo al Equipo Especial de Fiscalías contra la Corrupción del Poder? ¿El presidente de la República, altos mandos de la Policía Nacional del Perú, o algún otro funcionario le han

propuesto realizar cambios en el Equipo Especial de apoyo a la Fiscalía de la Nación?

8. Para que diga usted: En lo que va de la actual gestión gubernamental, han sido designados siete titulares del sector Interior y cinco Comandantes Generales de la PNP, ¿En el primer año de qué periodo de gestión gubernamental se han realizado igual o más número de cambios de ministros del Interior y de Comandantes Generales de la PNP? ¿De qué manera contribuyen estos reiterados cambios en el fortalecimiento institucional de la PNP y en la ejecución de las estrategias diseñadas para combatir la delincuencia, el crimen organizado y el orden interno? ¿Qué otros cambios de autoridades al interior de la PNP están promoviendo y porqué se realizarían dichos cambios?

9. Para que diga usted: ¿En qué situación se encuentra la denuncia sobre los ascensos en la Policía Nacional de Perú? ¿Qué generales de la PNP que forman parte del escalafón y que podrían asumir cargos en el alto mando policial se encuentran vinculados o mencionados en las investigaciones sobre los ascensos en la PNP?

10. Para que diga usted: ¿Qué funcionarios o colaboradores de la alta dirección del ministerio de Interior, tienen o han tenido sanciones administrativas, investigaciones fiscales o procesos judiciales? ¿Cuáles son sus nombres y cargos actuales?

11. Para que diga usted: ¿qué acciones de prevención tomó su sector frente a la convocatoria de parte del presidente de la República y el presidente del Consejo de Ministros, a los dirigentes de los ronderos y comunidades, quienes reclamaban el cierre del Congreso? ¿quién sufragó los gastos de los prefectos, subprefectos y gobernadores que vinieron de provincias para reunirse en Palacio de Gobierno con el presidente de la República? ¿Cuál fue la agenda tratada y los acuerdos o conclusiones a las que se llegaron?

12. Para que diga usted: ¿Cuál es el estado de avance y resultados de la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana durante los primeros 13 meses del gobierno del presidente José Pedro Castillo Terrones? ¿Cuáles son los indicadores de medición? ¿Qué medidas administrativas y operativas concretas ha dispuesto para la captura de los prófugos Juan Silva, exministro de Transportes y Comunicaciones y Fray Vásquez Castillo, sobrino del presidente de la República, y cuáles son los resultados?

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 de setiembre de 2022

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso dio cuenta de la Moción de Orden del Día 3775, mediante la cual proponen *que el Congreso de la República interpele al* ***ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas****, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que explique sobre los cuestionamientos detallados en los considerandos de esta moción;* y, responda al pliego interpelatorio de 12 preguntas.----------

Seguidamente, la Presidenta del Congreso señaló que, en la sesión extraordinaria del Pleno del Congreso del viernes 2 de setiembre, se consultará la admisión de la moción, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------



PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de setiembre de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Tudela Gutiérrez fundamentó, en nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 3775, mediante la cual proponen *que el Congreso de la República interpele al* ***ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas****, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que explique sobre los cuestionamientos detallados en los considerandos de esta moción;* y, responda al pliego interpelatorio de 12 preguntas.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión de la moción la que requiere del voto a favor de por los menos el tercio de congresistas hábiles, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, se admitió dicha moción por 67 votos a favor, 36 votos en contra y 1 abstención.----------

La Presidenta del Congreso propuso citar al **ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas**, para el miércoles 7 de setiembre, a las 18:00 horas, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que absuelva el pliego interpelatorio de 12 preguntas contenidas en la mencionada moción; la que se aprobó por 71 votos a favor, 34 votos en contra y ninguna abstención.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de setiembre de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto, el ***ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas***, se presentó a la sesión del Pleno del Congreso de la República y respondió el pliego interpelatorio de 12 preguntas contenido en la Moción de Orden del Día 3775.----------

Finalizado el pliego interpelatorio, se dio inicio al debate.----------

Concluido el debate, el ministro del Interior realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA